



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95**MADRID NÚMERO 28**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Valentín Garrido Villamil, don Daniel Maruntelu, don Danut Eduard Delea, don Adrián Mircea y don Víctor Mihai Doroftei, contra la empresa “Cuadrícula Promociones y Obras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el auto de fecha 8 de julio de 2010 siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 19 de febrero de 2010 a favor de la parte ejecutante don Valentín Garrido Villamil, don Daniel Maruntelu, don Danut Eduard Delea, don Adrián Mircea y don Víctor Mihai Doroftei, frente a “Cuadrícula Promociones y Obras, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 18.482,13 euros en concepto de principal, más 1.848,21 euros y 1.848,21 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cuadrícula Promociones y Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.436/11)